

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-1015



Fecha de ingreso: 22-03-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 13-04-2022

Folio: 2022-1015

Certificado de ingresos:

SELLO

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ERNESTO MOLINA FRIAS Y ERIKA VALDES HERNÁNDEZ.

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: REGULARIZACIÓN DE CASA HABITACIÓN

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-252-121-00104-00-0000

Propietario:

Domicilio: NA ALBA DEL PINAR M-01 L-104 COLONIA PEDREGAL DEL ALBA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 180; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE OCTUBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	143.29	153.22	94.74	VOLADOS, PORCHE, COCHERA, Y TERRAZA	33,881.47
1990340	REVISION DE PLANOS	1	143.29	153.22	94.74		752.92
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	33,881.47
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	143.29	153.22	94.74		3,388.15
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	143.29	153.22	94.74		752.92
TOTALES			429.87	459.66	284.22		\$ 72,656.92

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.



ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-04-2022 11:35:44

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c0214282ebc3b921bc93d2f7453cba3ea64e4d1b15687021423035820e2ad6413e18d336b6d82394cfcf0e31b